Ciudad y fecha:	Malambo, 29 de abril de 2021.
Dependencia generadora:	Establecimiento de Sanidad 5282.

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No.3 - Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282, que en adelante se denominará ESM 5282, en cumplimiento objeto del servicio de las Fuerzas Militares, el cual es, prestar el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y del servicio policial como parte de su logística militar y brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, contribuyendo de esta manera a la misión institucional tiene la necesidad de contratar el suministro de elementos de órtesis y prótesis para el personal de beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, usuarios del Establecimiento, aproximadamente 1.690 usuarios adscritos al ESM 5282 de CACOM 3, ubicado en Malambo – Atlántico.

El ESM 5282 no cuenta con los suficientes elementos para rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis para proveerlos al personal de usuarios que así lo requiere, como parte de su rehabilitación, teniendo en cuenta que entre el 20% y el 30% de los afiliados al SSFFMM presenta estas patologías, que requiere tratamiento a través del uso de estos elementos; en razón a lo anterior, se hace necesario la contratación con el fin de dar continuidad al suministro de órtesis y prótesis.

De no realizarse este contrato no se podría cubrir la demanda de elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento de los usuarios del ESM 5282, del cual se benefician aproximadamente 1.900 usuarios que son los que se encuentran adscritos, contribuyendo de esta manera con los atributos de calidad, como la accesibilidad, pertinencia, continuidad y satisfacción del paciente, los cuales son pilares fundamentales dentro de la misión institucional de la Dirección de Sanidad Militar FAC.

Objetivo General:

- Garantizar el suministro de órtesis y Prótesis a los usuarios del Subsistema de Salud de las FFMM adscritos al ESM 5282 para atender las necesidades de los usuarios que requieren de este servicio.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con el tratamiento instaurado por las especialidades de ortopedia y fisioterapia.
- Facilitar la recuperación y tratamiento de lesiones por medio de elementos ortopédicos.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Suministro de órtesis y prótesis para el personal de beneficiarios del ESM 5282.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde su perfeccionamiento hasta el 30 de noviembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto.
Lugar de ejecución	Instalaciones de la Entidad contratada.
Forma de pago	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: 1. Corte parcial: 30 de julio de 2021 con PAC agosto de 2021, con un mínimo del 10% del presupuesto total.2. Corte parcial: 30 de septiembre 2021 con PAC octubre de 2021, con un mínimo de 30% del presupuesto total.3. Corte final: 30 de noviembre de 2021 con PAC diciembre de 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2022 por el saldo del presupuesto total. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

Se adjudicará a la empresa que cumpla con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos de la invitación pública del SECOP II. Y que oferte el menor valor de los suministros, es decir al sumatorio total de los mismos contenidos en el anexo técnico.

El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que los elementos relacionados en el anexo técnico del presente proceso es una proyección de los que se puedan requerir para los usuarios del ESM asignados al CACOM 3 durante la ejecución del contrato.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

N/A.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Calidad Mínima /Patrones de Desempeño Mínimos

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe ofertar en **valores unitarios** los siguientes elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Silla de ruedas adulto	Unidad	1	Silla de ruedas estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 24¨ con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en cordobán negro. Ancho total: 65 cm. Ancho asiento: 46 cm. Alto llanta trasera: 58 cm. Alto llanta delantera: 20 cm. Alto piso asiento: 50 cm. Alto total: 86,5 cm. Resistencia: 100 Kg. Peso producto: 16 Kg.
2	Silla de ruedas pediátrica	Unidad	1	Silla de ruedas pediátrica estándar en acero, color negro. Apoyabrazos, espaldar y pieceros fijos. Llanta trasera maciza de 22¨. Rin radio, con aro impulsador y freno. Llanta delantera maciza de 8¨. Cojinería en Nylon. Ancho total: 55 cm. Ancho asiento: 35 cm. Alto llanta trasera: 55 cm. Alto llanta delantera: 15 cm. Alto piso asiento: 47 cm. Alto total: 88 cm. Resistencia: 75 Kg. Peso producto: 16 Kg.

3	Bastón de aluminio curvo	Unidad	1	Bastón de aluminio curvo con puño blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, Con ajustes de altura del puño al suelo.
4	Bastón de aluminio recto	Unidad	1	Bastón de aluminio Recto en aluminio con puño generalmente blando y anatómico, adaptable a la palma de mano, Con ajustes de altura del puño al suelo.
5	Bastón de tres patas	Unidad	1	Bastón de tres patas Alto: 73-96cm Tamaño:77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con tres patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg
6	Bastón de cuatro patas	Unidad	1	Bastón de cuatro patas. Alto: 73-96cm Tamaño: 77*30*46cm Pasamanos sólidos, antideslizantes y resistentes al desgaste, regulable en altura, tubo de acero de aleación de aluminio, más sólido, con cuatro patas de goma, antideslizante, con un peso de hasta 100 kg.
7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	Unidad	1	Bastón con puño y codo compacto en plástico, con regulación de altura del apoyo del codo. Caña de aluminio endurecido.
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	Unidad	1	Muleta de aluminio estándar adulto, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1”. Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.

9	Muleta de aluminio estándar para niño	Par	1	Muleta de aluminio estándar niño, de tubo con centro de doble extrusión con ajuste de clavija a presión facilita el ajuste de la altura de la muleta en incrementos de 1”. Las puntas antideslizantes recubiertas de vinilo, de tamaño extra grande, proporcionan un excelente agarre, con ajuste sencillo de la tuerca de mariposa para las empuñaduras, almohadilla para apoyar las axilas y empuñadura cómodas y durables.
10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 10-15mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg. Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-	Par	1	Medias de compresión graduada 15-20mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)

	M-L-XL (hasta la rodilla)			
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg. Tallas S-M-L-XL (pantimedias)
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 20-30mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)
20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	Par	1	Medias de compresión graduada 30-40mmHg. Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	Par	1	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L
22	Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collar Cervical Blando fabricado en poliuretano de alta densidad que disminuye la movilidad del cuello y reduce la presión sobre las vértebras. Tallas S-M-L-XL
23	Collarín Cervical Blando Recto-Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Collar cervical en espuma de poliuretano revestido con tejido de algodón. Diseño Recto. El collarín está indicado para tratamientos que precisen una inmovilización cervical suave.

				Tallas S-M-L-XL
24	Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Soporte cervical de corte anatómico en poliuretano con refuerzo interno de alta densidad, recubierto con tejido tubular y ajustable con cierre de contacto. Tallas S-M-L-XL
25	Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Soporte cervical de corte anatómico en poliuretano con refuerzo interno de alta densidad, recubierto con tejido tubular y ajustable con cierre de contacto. Tallas S-M-L-XL
26	Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Soporte cervical compuesto por dos piezas en termoplástico de baja densidad con los bordes almohadillados y forrados., Polietileno de 1mm. y piel sintética, diseño ergonómico para conseguir una posición del raquis cervical neutra, ligero apoyo esternal, cómodo, regulable en altura con fleje metálico y regulable en contorno con velcro, con apoyo en mentón. Tallas S-M-L-XL
27	Collarín cervical rigido Philadelphia	Unidad	1	Se trata de una ortesis bivalva fabricada en termoplástico moldeable a baja temperatura, generalmente plastazote de 10 mm de espesor, y reforzada con piezas de termoplástico rígido en la zona anterior y posterior, que le dan consistencia y estabilidad. El cierre de las valvas se hace con tiras de velcro. Tallas S-M-L-XL
28	Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	Unidad	1	Se trata de una ortesis bivalva, rígido en la zona anterior y posterior, que le da consistencia y estabilidad (Variante Philapdelphia). Dotado de una abertura anterior que permite que al paciente se le pueda incorporar una cánula traqueal de urgencia, así como su limpieza y revisión. Con este modelo se facilita al personal sanitario tener un acceso rápido a la toma del pulso de la carótida y llevar a cabo otras manipulaciones de urgencia.

				Tallas S-M-L-XL
29	Estabilizador 961 para Collarín cervical rigido Philadelphia	Unidad	1	Permite inmovilizar al paciente después de un traumatismo grave con un mayor soporte que un collarín rígido. Este accesorio ha sido desarrollado para obtener una estabilización mayor del cuello en aquellos pacientes que requieran un grado superior de inmovilización en flexión o hiperextensión de esta zona, brinda facilidad de colocación por los cierres laterales de Velcro®, cuenta con remaches de plástico radiotransparentes.
30	Órtesis cérvico-torácica I.M.O.	Unidad	1	Ortésis cervical tipo IMO-Socer: Soporte Inmovilizador Mentoniano Occipital. Este tipo de apoyo dorsal permite al paciente tumbarse con comodidad, mientras la cabeza permanece inmóvil. Ayuda a mejorar la función de las vértebras cervicales, al tiempo que inmoviliza la primera región de la columna vertebral. Esta ortésis posee una placa posterior de polietileno y una banda graduable que sustituye el soporte mentoniano.
31	Clavisan Inmovilizador de Clavícula – Tallas: Pediátrico-S-M-L-XL	Unidad	1	El **inmovilizador de clavícula** es un sistema universal para soporte e inmovilización de clavícula. Tratamientos acronio-claviculares. Este inmovilizador de clavícula está compuesto por cojín posterior de foam recubierto con tejido tubular de algodón 100% de tacto agradable y transpirable con cuatro anillas cosidas. Tallas S-M-L-XL -Pediátrico.
32	Ortesis Hemisafe	Unidad	1	Órtesis de hombro fabricada en material transpirable, diseñada para dar soporte a la subluxación unilateral producida por una hemiplejia. Posiciona la cabeza del húmero en la

				cavidad glenoidea y la escápula en rotación externa, proporcionando un patrón normal que permite al paciente tener movilidad. Incopora una almohadilla que se puede utilizar para producir una abducción de la extremidad superior. Tallas S-M-L-XL
33	Hombrera Top Line	Unidad	1	Se utiliza para esguinces leves y prevención de esguinces durante la práctica deportiva, tendinitis y post traumatismo del hombro. Fabricadas en material transpirable. Diseñadas para dar soporte a la subluxación unilateral producida por una hemiplejía. Efectos: Inmovilización de la articulación del hombro y codo. Indicaciones: Síndrome del hombro doloroso. Fracción subcapital del húmero. Tratamientos post-quirúrgicos. Tallas S-M-L-XL
34	Órtesis de abducción de hombro	Unidad	1	La ortesis de abducción de hombro a 15º o 30º permite una inmovilización de codo y hombro a la vez que mantiene una abducción de hombro regulable a 15º o 30º. Fabricada en tejido transpirable que permite que el aire circule evitando así posibles irritaciones de la piel. Talla: Universal
35	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico y adulto	Unidad	1	El **cabestrillo tipo Vietnam** con inmovilizador de hombro **es uno de los más utilizados.** Tiene una faja que recubre todo el cuerpo además de tener la función de inmovilizar. Esto previene movimientos contraindicados para una buena recuperación como el movimiento escapulo-humeral. Ideal para: Procesos inflamatorios que requieran inmovilización, fracturas de clavícula y humero, lesiones de brazo/muñeca, hombro dislocado, sujeción de brazos.

				Talla Universal.
36	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	Unidad	1	El **cabestrillo Sling** es el sistema universal para inmovilización de hombro, confeccionado en un tejido especial acolchado que permite la adherencia del velcro en toda la superficie del soporte. De fabricación en talla única, su sólida construcción le hace ser un soporte seguro y confortable para el paciente.
37	Ortesis Humerus Comfort	Unidad	1	Ortesis de humero diseñada para el tratamiento no quirúrgico de las fracturas diafisiarias cerradas del humero y para el tratamiento postquirúrgico de la fractura de la diáfisis del humero abierta. Tallas S-M-L-XL
38	Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-Adulto-S-M-L-XL	Unidad	1	Cabestrillo tipo Bolsa De Pecho Transpirable. Proporciona un soporte apropiado al brazo, antebrazo, muñeca y mano. Indicado durante la recuperación de huesos fracturados, torceduras, post-cirugías e inmovilización con yesos, garantizando mayor comodidad y estabilidad.
39	Cincha de epicondilitis Top Line	Unidad	1	Diseño anatómico y deportivo. Inserto de silicona 100% y grado médico. Cincha de cierre para adecuar la presión bilateral. Acciones: Aporta compresión regulable, calor y mejora de la capacidad propioceptiva del usuario. Indicaciones: Epicondilitis (codo de tenista) y epitrocleitis (codo de golfista).
40	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Codera epicondilitis neopreno top line. Es una ortesis de codo ideal para usuarios que **practican deporte** y necesitan un mecanismo de prevención o de soporte para proteger la zona del codo que tienen lesionada. Además esta codera ortopédica está fabricada con un **neopreno térmico** que aporta calor terapéutico sobre las articulaciones y de esta

				forma se acorta el tiempo de recuperación, mejora el precalentamiento y el **alivio del dolor**.
41	Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Soporte de codo de compresión suave con zona de ajuste en la articulación. Protege la articulación en momentos de sobreesfuerzo y alivia los síntomas provocados por pequeños traumas locales. Indicaciones: Tratamiento de la epicondilitis lateral y medial.
42	Órtesis de codo ROM Telescópica	Unidad	1	Es una **ortesis de codo** con articulación monocéntrica unilateral que permite un perfecto control de la amplitud de movimientos. Y también asegura una correcta inmovilización del codo. Así se consigue mantener la posición articular adecuada y facilita la recuperación de la funcionalidad articular. Además proporciona alivio del dolor.
43	Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace muñeca tubular elástica - Tallas S-M-L-XL
44	Órtesis funcional de mano	Unidad	1	Diseñada en tejido transpirable para el tratamiento de contracturas moderadas en muñeca, mano y dedos. Dispone de un tirante de muñeca, para mantenerla en la posición adecuada y conseguir un estiramiento progresivo. Contractura de mano con o sin desviaciones radiales o cubitales.
45	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Rizartrosis del pulgar. Inmovilización postraumática en articulación metacarpofalangica del 1er. Dedo. Síndrome del túnel carpiano.
46	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Fabricada en material elástico que ofrece máxima adaptación y comodidad con fleje palmar extraíble y moldeable. Muñequera larga que brinda soporte firme y descarga las articulaciones carpo metacarpianas.

				Indicaciones: Estabilización y protección del pulgar, protección de las articulaciones carpometarcapianas; rizartrosis de pulgar, lesiones de las articulaciones carpo metacarpianas.
47	Órtesis CMC de Push	Unidad	1	La **Órtesis CMC Push** estabiliza la articulación basal del pulgar (CMC-1) y coloca el pulgar en una posición funcional. Esto garantiza una función óptima de la mano y reduce síntomas como dolor o pérdida de fuerza.
48	Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	Unidad	1	Alivia el dolor del pulgar mediante compresión y calor, alivia los síntomas provocados por pequeños traumas locales.
49	Férula distal Stack	Unidad	1	La férula de stack está indicada en procesos dolorosos por traumatismo directo de la falange distal de los dedos o arrancamientos del extensor a nivel de su inserción en la cara dorsal de la falange distal.
50	Férula proximal Stack	Unidad	1	*Férula* inmovilizadora de la articulación interfalángica *proximal*. Inmovilizan y estabilizan las articulaciones interfalángicas.
51	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo- Tallas S-M-L-XL
52	Faja Dorso-lumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja dorso lumbar indicada para pacientes con lesiones a este nivel. Con los tirantes conseguimos la retropulsión de los hombros y nos sirven para corregir malas posturas cifóticas. Se suministran con dos palas en acero muelle plastificadas para su uso, si procede. TALLAS M-L-XL-XXL
53	Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold	Unidad	1	Faja dorso lumbar semirrígida fabricado en material tricapa de gran

	Tallas S-M-L-XL-XXL			transpirabilidad que se adapta perfectamente al contorno. Ayudas para el cierre y sujeción que facilitan la colocación en pacientes con capacidades físicas disminuidas. TALLAS M-L-XL-XXL
54	Faja Dorso-lumbar Elcross Light Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja dorso lumbar fabricada con un material elástico muy consistente que aporta un 50% más de compresión que los utilizados convencionalmente aumentando la contención lumbar. Tejido base bicapa de Lycra, más fino y más transpirable. TALLAS M-L-XL-XXL
55	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja sacrolumbar tipo Camp. con cierre central diseñada para personas de estatura baja o cuando el prescriptor o el técnico prefieran que se utilice una faja más corta por la localización de una determinada lesión. Tallas S-M-L-XL-XXL
56	Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja sacrolumbar semirrígida que promueve contención, soporte y apoyo lumbar. Tallas S-M-L-XL-XXL
57	Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja sacrolumbar alta, promueve sujeción sacrolumbar, perfecta adaptación anatómica, comodidad de uso y tacto suave en contacto con la piel. Indicaciones: Lumbago, lumbociática, procesos degenerativos, atonía y debilidad muscular; además de usarse en tratamientos pre y post-quirúrgicos. Tallas S-M-L-XL-XXL
58	Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L-XL-XXL	Unidad	1	Faja Sacrolumbar reforzada. Indicada para la prevención y tratamiento de lumbalgias y ciáticas tanto agudas como crónicas, artrosis vertebral dolorosa, fatigas lumbares, descalcificaciones, desviaciones ligeras, reumatismos, traumatismos lumbares, protección de la pared abdominal en eventraciones,

				correcciones de desviaciones posturales y periodos post-operatorios. Tallas S-M-L-XL-XXL
59	Corsé Boston	Unidad	1	Es una ortesis Toraco-Lumbo-Sacra (TLSO) simétrica. Se emplea en escoliosis lumbares, toracolumbares o torácicas con ápex por debajo de T7 y para cifosis, hiperlordosis o estabilización raquídea postquirúrgica. Sus principales funciones son: Evitar la progresión de las curvas escolioticas o cifóticas. Talla: Sobre medidas.
60	Corsé de Milwaukee	Unidad	1	El corsé de Milwaukee es una ortesis cervico-toraco-lumbo-sacra (CTLSO) compuesta por un anillo cervical, una cesta pélvica, una supraestructura y elementos auxiliares de corrección. El Corsé tiene como objetivo evitar la progresión de las curvas escolioticas y/o cifóticas, corregir la magnitud de dichas curvas, ya sean de origen idiopático, traumático o paralítico o mantener la deformidad de las curvas hasta completar el crecimiento o esperar el tratamiento quirúrgico.
61	Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	Unidad	1	Órtesis rígida, de duraluminio anodizado, para mantener la columna vertebral en hiperextensión, limitando los movimientos anteroposteriores y laterales. Capacidad de regulación continúa de las placas esternales, laterales y pélvicas (ancho, alto y pelvis), para una mejor adaptación. Estas placas están acolchadas para proporcionar mayor comodidad al paciente. La placa esternal es basculante para un mejor ajuste. Las bandas laterales son rectas, con lo que se mejora la regulación vertical y la comodidad. Indicaciones: Fracturas vertebrales por compresión. Osteoporosis. Luxaciones. Artritis vertebral.

62	Ortesis de columna ó Corsé taylor	Unidad	1	Las **órtesis** de tronco son dispositivos que actúan como apoyo externo sobre la estructura de la **columna** vertebral, realizando funciones asociadas a la corrección músculo esqueléticas, limitación de la movilidad, sujeción y estabilización vertebral y apoyo a la descarga de la mecánica corporal. El Corsé Taylor dispone de una estructura dorsal de duraluminio con amplia regulación en altura y cinchas de hombro de longitud variable, que lo hace muy flexible para distintos pacientes y muy cómodo de adaptar. Cinchas de hombro almohadilladas de longitud variable que se adaptan al usuario de forma muy sencilla independientemente de su altura. Al ser un material transpirable se consigue una prenda más cómoda y mejor tolerada.
63	Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	Unidad	1	Apertura rápida y cómoda con cierres de velcro. La abducción es independiente en cada cadera. Almohadillado en cintura y muslos. Estructura de duraluminio en cintura y aluminio en los corseletes. Las barras son de acero inoxidable.
64	Férula de Dennis Brown Pediátrico	Unidad	1	Férula Dennis Brown es una Ortesis para ayudar a los niños a mantener la cadera en su posición de manera cómoda y ligera.
65	Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	Unidad	1	Ideal para el tratamiento incruento de la displasia de cadera en el recién nacido. Mantiene una abducción de 75º y una flexión de 90º con rotación externa gracias a un separador fijo metálico. Disponible en 3 tallas que se adecuan perfectamente al bebé.
66	Arnés de Pavlik Pediátrico	Unidad	1	El arnés de Pavlik es una férula suave. Se utiliza más para el

				tratamiento de niños con displasia del desarrollo de la cadera (DDC). Ayuda a mantener las caderas y las rodillas del niño doblada y los muslos separados. También puede ayudar a promover la curación en bebés con fémures rotos.
67	Órtesis post-quirúrgica de abducción de cadera Adulto	Unidad	1	Esta ortesis consta de cesta pélvica, muslera y articulación de cadera con flexo-extensión y aducción-abducción. En la dislocación posterior la ortesis se debe regular en una flexión entre 0 y 60 grados (nunca en 90 grados), y en una abducción entre 10 y 15 grados.
68	Muslera Top Line	Unidad	1	Ortesis de talla única de forma cónica con doble banda de cierre, que permite al usuario una compresión y adaptación regulable. Indicación: Roturas fibrilares del cuádriceps.
69	Muslera Elástica	Unidad	1	Confeccionada en tejido elástico de punto transpirable sin costuras lo que evita rozamientos molestos; muy resistente y suave ofreciendo un mayor confort. Efectos: Soporte y compresión. Indicaciones: Prevención de desgarros musculares, tanto en cuádriceps y abductores como en isquiotibiales y musculatura aproximadora. Soporte y protección para actividades deportivas y laborales.
70	Pantorrillera Top Line	Unidad	1	Tras lesiones en la pantorrilla. Para tratamiento después de lesiones deportivas. Roturas fibrilares de los gemelos, distensiones musculares y pos traumatismos.
71	Pantorrillera Elástica	Unidad	1	Pantorrillera elástica funcional confeccionada con tejido elástico transpirable de punto tridimensional. Sin costuras, lo que permite un uso cómodo y evita rozamientos molestos.

				Confeccionada con un material textil resistente reforzado en sus extremidades, ofrece una adecuada adaptación anatómica y durabilidad. Ortesis evolutiva con 2 grados de estabilización incluye cinchas elásticas extraíbles para una compresión personalizada, estimular la circulación sanguínea y aliviar la presión en la zona dolorida. Con puntos de silicona en su interior que evitan la migración durante la actividad. Indicaciones: -Distensión y contusión muscular -Desgarro o rotura de fibras musculares -Irritación postoperatoria y postraumática.
72	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	Unidad	1	Inmovilizador diseñado en tres piezas unidas mediante Velcro
73	Rodillera para ligamentos Top Line	Unidad	1	Fabricada en neopreno de 5 mm. Dispone de **4 estabilizadores laterales (2 a cada lado), que limitan los movimientos de varo y valgo.** Controla insuficiencias del ligamento anterior, posterior **o ambos** y movimientos laterales de rodilla y permite al usuario controlar la compresión; gracias a sus propiedades **térmicas permite el alivio de dolor y facilita la recuperación.** La rodillera cuenta **con apertura para la rodilla de doble capa** que ayuda a conseguir un correcto posicionamiento de la rótula. En cada lado tiene dos flejes espirales que r**efuerzan su contención Indicaciones:** Dolor articular, bursitis, tendinitis, artritis, artrosis, lesiones rotulianas, lesiones de ligamentos laterales de rodilla, Osgood-Schlatter,

				condromalacia rotuliana, subluxación patelar, pos traumatismos y post cirugía.
74	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	Unidad	1	Brace de Rodilla con férula y tope lateral
75	Rodillera telescópica post-quirúrgica ROM	Unidad	1	Rodillera con articulación rom en incrementos de 10º permitiendo el control de la extensión desde 0º a 90º y de la flexión desde 0º hasta 120º. Cuenta con barras laterales telescópicas (de 50 cm hasta 62 cm) que ofrecen una fácil adaptación a las necesidades del paciente. Indicaciones: Inmovilización postquirúrgica o postraumática donde pueda ser necesaria la regulación de la flexoextensión de la rodilla.
76	Cincha patelar Top Line	Unidad	1	Ortesis que ofrece libertad de movimiento. Indicaciones: Osgood-Schlatter, condromalacia rotuliana, tendinitis rotuliana y acciones deportivas con extensión forzada de la rodilla.
77	Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Rodillera patelar neopreno - Tallas S-M-L-XL
78	Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Rodillera estabilizadora de compresión media, transpirable y con rodete rotuliano de gel y estabilizadores laterales. Protege de momentos de sobresfuerzo y alivia los síntomas de pequeños traumas locales. Efectos: termo compresión, descarga, protección, centrado de rótula, estabilidad y adaptación a anatomías específicas. La rodillera está indicada para lesiones del cartílago patelar, inestabilidad de rodilla y la inserción del tendón.

79	Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	Unidad	1	Brace Tobillo neopreno - Tallas S-M-L-XL
80	Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	Unidad	1	Ortesis bivalva para la estabilización medio-lateral de tobillo Manteniendo la articulación en posición funcional. Indicaciones: Esguinces de tobillo, inestabilidades de la articulación del tobillo y tendinitis. Efectos: Soporte, compresión y estabilización medio lateral.
81	Walker fijo	Unidad	1	Suela de balancín, antideslizante para aumentar la seguridad del paciente durante la marcha, acelera el proceso curativo, previniendo la atrofia muscular. Almohadilla envolvente de material transpirable para pie y tobillo. Indicaciones: Lesiones del tendón de Aquiles. Protección y control tras traumatismos e intervenciones quirúrgicas, esguinces y lesiones ligamentosas, como método sustitutivo del yeso en el tratamiento de condiciones pre-ulcerosas o úlceras de la superficie plantar del pie. Fascitis plantar grave y en aquellos casos en los que se requiera una distribución uniforme del peso corporal sobre la superficie plantar e inmovilización de la articulación tibio-tarsiana.
82	Walker ROM articulado	Unidad	1	Órtesis que **limita y controla el rango de movimiento** tras un traumatismo o intervención quirúrgica. **Facilita la deambulació**n temprana y la ampliación paulatina del rango de movimiento. El sistema de articulación ROM **facilita la ampliación progresiva del ángulo de flexo extensión** del tobillo en el periodo de rehabilitación. Ofrece ajustes de flexo-extensión de la articulación entre 45° de flexión plantar y 30° de dorsi-flexión en incrementos de 7,5°.

				Se bloquea en posiciones fijas de 0 °, 7.5 °, 15 °, 22.5 ° y 30 ° de flexión dorsal y plantar.
83	Walker pedátrico de Berg	Unidad	1	El Walker pediátrico es una ortesis de pie-tobillo, diseñada para tratar diversas patologías de la zona que requiera de la inmovilización de la articulación. En general, la ortesis se fabrica con un material acolchado que evita rozar la piel y dañarla. Esta ortesis suele requerir de una adaptación concreta que se hará por el especialista. Indicaciones: -Fracturas de Tallo verde -Traumatismos -Intervenciones quirúrgicas -Esguinces y lesiones ligamentosas -Apoyo adicional.
84	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	Unidad	1	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)
85	Plantillas de silicona	Unidad	1	Plantillas de silicona estándar
86	Protector plantar	Unidad	1	Ideal para la protección y alivio del dolor del antepié. Ayuda a reducir las callosidades al tiempo que relaja la zona metatarsal. Indicación: Metatarsalgia.
87	Banda con almohadilla metatarsal	Unidad	1	**Banda elástica con almohadilla metatarsal de gel, c**on forma de corazón asegura la amortiguación en la parte de metatarso. **Indicaciones:** -Alivio de la zona metatarsal. -Sobrecargas metatarsales. -Callosidades metatarsales.
88	Talonera de silicona	Unidad	1	**Taloneras para espolón calcáneo** fabricadas en silicona con 2

	para espolón calcáneo			densidades, la zona central más blanda para descargar el espolón y ayudar a que desaparezca y el resto más consistente para darle durabilidad.
89	Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	Unidad	1	**Órtesis correctora nocturna** para alinear desviación en valgo del dedo gordo del pie.
90	Corrector diurno de Hallux Valgus	Unidad	1	Consta de una banda elástica alrededor del empeine y un capuchón para el primer dedo que se prolonga con una cinta elástica por detrás del tendón de Aquiles y cierra con velcro para ejercer tracción hasta la posición óptima. Indicaciones: Corrección postural del Hallux-Valgus.
91	Botas ortopédicas tallas niños	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas niños sobre medidas
92	Botas ortopédicas tallas adultos	Unidad	1	Botas ortopédicas tallas adultos-sobre medidas
93	Ortesis Antiequino	Par ó Unidad	1	Las ortesis antiequino ayudan a levantar el empeine, consiguiendo así una marcha fisiológica y evitando caídas. Diferentes modelos de ortesis antiequino: 1. **Antiequinos en tejido y elásticos**: Indicados en equinismos leves, cuando la persona conserva movilidad en los dedos y tiene algo de control de la flexo-extensión ya que no tienen tanta fuerza como una ortesis de materiales rígidos. Se utiliza también como segunda ortesis para llevar con calzado abierto o sandalias en épocas de calor. 2. **Antiequinos de termoplástico**: Mantienen el pie en un ángulo constante de 90º, al caminar la ortesis levanta el empeine evitando caídas y lesiones

				3. **<u>Antiequino en fibra de carbono</u>**: Ortesis activa muy ligera, para personas con un nivel de actividad alto, permite al paciente andar y correr sin necesidad de correas, manteniendo la posición dinámica del conjunto pie-tobillo.
94	Órtesis de corrección multiarticulada	Par	2	Para alinear la deformidad en varo y en abducción del antepié.
95	Audífonos Intraauriculares	Unidad	1	Ayuda auditiva-amplificador auditivo. Los Audífonos intrauriculares (In-the-ear, ITE) se colocan completamente en el oído externo y se usan en casos de pérdida de audición que va de leve a severa (Hipoacusia).
96	Suspensorio	Unidad	1	Suspensorio Algodón, Varias Tallas Es un tipo de calzoncillo diseñado para proteger los genitales masculinos durante una actividad vigorosa o deportiva. Indicaciones: Espermatocele, hematocele, hidrocele o varicocele.

El contratista debe tener sede en la ciudad de Barranquilla y prestar los servicios a los pacientes para el suministro de elementos ortopédicos en la misma ciudad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplimiento del Anexo “Especificaciones técnicas”.
- ✓ El contratista deber permitir a los funcionarios del ESM 5282 efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
- ✓ La facturación se debe realizar de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.
- ✓ El contratista debe realizar un cruce de cartera mensual con el supervisor del contrato, con el fin de tener claridad y transparencia en las cuentas y por ende en la ejecución del contrato.
- ✓ El contratista está facultado para transmitir vía correo electrónico a los supervisores y auditores del ESM 5282, datos relacionados con la ejecución del contrato e información de los pacientes, manteniendo confidencialidad.
- ✓ El contratista dispondrá de una línea telefónica directa para garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, una persona encargada de atención al usuario, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre los elementos, así como un canal para quejas y reclamos,

adicionalmente deberá estar en la capacidad de resolver las quejas, reclamos, y sugerencias de los usuarios en un periodo no mayor a (10) diez días corrientes posteriores a la fecha de haber sido emitidas por parte del ESM 5282.

- ✓ Deberá conocer y aplicar el manual de referencia y contrarreferencia de la Dirección General de Sanidad Militar, código MDN-COGFM-PROARED-DIGSA-MA-33-10 V2, del 31 de abril de 2020, numeral 9.5 proceso de contrareferencia, el contratista deberá y estará obligado a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo 10 "Formato Estandarizado de Contrarreferencia de pacientes" Resolución 4331 de 2012, siempre y cuando sea requerido y haya lugar a ello, esta información debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante en su nivel de atención y periodicidad del próximo control si hubiese lugar a ello.
- ✓ El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe acogerse a lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2001 emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en el que se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial; adicionalmente el Acuerdo 004 de 1997, por el cual se adoptan los regímenes de Referencia y Contrareferencia en el Subsistema y el Acuerdo 010 del 2001, por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del CSSMP, que se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.
- ✓ La facturación de los suministros debe ser entregada al ESM 5282, los primeros (05) cinco días de cada mes, posterior a la entrega del elemento, dando cumplimiento al manual único de glosas, con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad.
- ✓ El contratista deberá:

 • Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

 • Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o gestor de pagos de la ESCAD, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

 •15-01-05-005; Contrato; PedroPerez@fac.mil.co (Correo electrónico del supervisor)

 • Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

 • Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

 • Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o gestor de pagos de la ESCAD, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

 • 15-01-05-005; Contrato; PedroPerez@fac.mil.co (Correo electrónico del supervisor)
- ✓ El Contratista no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 5282.
- ✓ El Oferente deberá cargar los documentos de facturación y cobro en el SECOP II.

NOTA: El valor de los artículos de órtesis y prótesis que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 5282, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del elemento y si es caso realizar modificación al contrato.

- Especificaciones de calidad.

Los suministros de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis, deben ser entregados en perfecto estado, no se deben encontrar sobre manufacturados, ni deben ser elementos o productos que ya hayan sido usados.

Las quejas y reclamos por los usuarios que no sean solucionadas por el contratista, serán recibidos por la oficina de Atención al Usuario del ESM 5282 y su frecuencia será objeto de llamados de atención dentro de la ejecución del contrato, al término de cinco (05) llamados de atención la unidad CACOM 3 – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, dará aplicación al debido proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

- Condiciones especiales para la entrega

1. Los productos y/o elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis que se deben fabricar, son sujetos a fórmulas médicas, deben ser entregados en razón de los tiempos mínimos de su elaboración; por otra parte, los elementos que no se encuentran sujetos a especificaciones médicas de elaboración, se deben encontrar a disposición inmediata de los usuarios teniendo en cuenta el stock.

2. Dar cumplimiento a la Resolución 1651 de 2019, articulo 14, numeral 3, en donde se informa por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, que la presentación del documento de identidad es el único requisito para validar la identificación del personal que integra el SSFM, por tal motivo es necesario que la IPS contratada acoja esta normatividad y no se exija carné de servicios médicos a los usuarios para tener acceso a los suministros de Ortesis y prótesis que deben encontrarse previamente autorizados.

- Tiempos de entrega:

Cinco (05) días hábiles, previa solicitud emitida por el usuario de los elementos a entregar.

Protocolos de bioseguridad

El contratista debe mantener los protocolos de bioseguridad según lo ordenado por el Gobierno Nacional.

Mecanismo de cobertura

El elegido por adjudicatario – contratista será aportado dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
LIQUIDACIÓN: Tendrá lugar de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP: (Cuando aplique)

ITEM	ELEMENTO	NUMERO SAP	No. de Activo Fijo
1	Silla de ruedas adulto	2503354	N/A.
2	Silla de ruedas pediátrica	2503354	N/A.
3	Bastón de aluminio curvo	2504025	N/A.
4	Bastón de aluminio recto	2504025	N/A.
5	Bastón de tres patas	2504025	N/A.
6	Bastón de cuatro patas	2504025	N/A.

7	Bastón con puño y codo compacto en plástico	2504025	N/A.
8	Muleta de aluminio estándar para adulto	2582181	N/A.
9	Muleta de aluminio estándar para niño	2582181	N/A.
10	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2583644	N/A.
11	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583647	N/A.
12	Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2582715	N/A.
13	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2583644	N/A.
14	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583648	N/A.
15	Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583644	N/A.
16	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	2583644	N/A.
17	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583648	N/A.
18	Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583647	N/A.
19	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	2583647	N/A.

20	Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	2583648	N/A.
21	Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	2582462	N/A.
22	Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	2584532	N/A.
23	Collarín Cervical Blando Recto- Tallas S-M-L-XL	2584532	N/A.
24	Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	2502538	N/A.
25	Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S-M-L-XL	2502538	N/A.
26	Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	2502535	N/A.
27	Collarín cervical rigido Philadelphia	2502538	N/A.
28	Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	2502538	N/A.
29	Estabilizador 961 para Collarín cervical rigido Philadelphia	2502656	N/A.
30	Órtesis cérvico-torácica I.M.O.	2503535	N/A.
31	Clavisan Inmovilizador de Clavícula – Tallas: Pediátrico-S-M-L-XL	2582495	N/A.
32	Ortesis Hemisafe	2503535	N/A.
33	Hombrera Top Line	Crear	N/A.
34	Órtesis de abducción de hombro	2503535	N/A.
35	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico y adulto	2502658	N/A.
36	Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	2582544	N/A.
37	Ortesis Humerus Comfort	2503535	N/A.
38	Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-Adulto-S-M-L-XL	2502658	N/A.

39	Cincha de epicondilitis Top Line	Crear	N/A.
40	Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	Crear	N/A.
41	Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	Crear	N/A.
42	Órtesis de codo ROM Telescópica	2503535	N/A.
43	Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	2502667	N/A.
44	Órtesis funcional de mano	2502667	N/A.
45	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	2502667	N/A.
46	Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	2502667	N/A.
47	Órtesis CMC de Push	2583606	N/A.
48	Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	2583606	N/A.
49	Férula distal Stack	2503979	N/A.
50	Férula proximal Stack	2503979	N/A.
51	Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	2583606	N/A.
52	Faja Dorso-lumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	2504403	N/A.
53	Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold Tallas S-M-L-XL-XXL	2504403	N/A.
54	Faja Dorso-lumbar Elcross Light Tallas S-M-L-XL-XXL	2582562	N/A.
55	Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	2582562	N/A.
56	Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L-XL-XXL	2582562	N/A.
57	Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L-XL-XXL	2504403	N/A.

58	Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L-XL-XXL	2582562	N/A.
59	Corsé Boston	2583546	N/A.
60	Corsé de Milwaukee	2583546	N/A.
61	Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	Crear	N/A.
62	Ortesis de columna ó Corsé taylor	2502667	N/A.
63	Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	2502667	N/A.
64	Férula de Dennis Brown Pediátrico	2502668	N/A.
65	Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	Crear	N/A.
66	Arnés de Pavlik Pediátrico	2583590	N/A.
67	Órtesis post-quirúrgica de abducción de cadera Adulto	2583606	N/A.
68	Muslera Top Line	Crear	N/A.
69	Muslera Elástica	Crear	N/A.
70	Pantorrillera Top Line	Crear	N/A.
71	Pantorrillera Elástica	Crear	N/A.
72	Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	2582847	N/A.
73	Rodillera para ligamentos Top Line	258459	N/A.
74	Brace de Rodilla con férula y tope lateral	2582459	N/A.
75	Rodillera telescópica post-quirúrgica ROM	2582459	N/A.
76	Cincha patelar Top Line	2582459	N/A.

77	Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	2582459	N/A.
78	Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S-M-L-XL	2582459	N/A.
79	Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	2582459	N/A.
80	Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	2582459	N/A.
81	Walker fijo	Crear	N/A.
82	Walker ROM articulado	Crear	N/A.
83	Walker pedátrico de Berg	Crear	N/A.
84	Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	2584433	N/A.
85	Plantillas de silicona	2584433	N/A.
86	Protector plantar	2503561	N/A.
87	Banda con almohadilla metatarsal		N/A.
88	Talonera de silicona para espolón calcáneo	2582462	N/A.
89	Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	2583606	N/A.
90	Corrector diurno de Hallux Valgus	2503710	N/A.
91	Botas ortopédicas tallas niños	Crear	N/A.
92	Botas ortopédicas tallas adultos	Crear	N/A.
93	Ortesis Antiequino	2582507	N/A.
94	Órtesis de corrección multiarticulada	2582507	N/A.
95	Audífonos Intraauriculares	2582769	N/A.
96	Suspensorio	2503535	N/A.

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: N/A.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2018		2019		2020	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Suministro de órtesis y prótesis para el personal de beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares usuarios del ESM 5282.	$4.000.000	1	$2.300.000	1	$4.000.000	1	$4.000.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

2.1.5 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):

SI____NO__X__

Justificación:

No aplica debido a que se trata de adquisición de elementos de consumo.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El oferente deberá adjuntar dos (02) o más certificaciones de experiencia en contratos ejecutados de prestación de suministro de elementos de órtesis y prótesis, similares al objeto del presente proceso, cuyo presupuesto individualmente o en sumatoria sea igual, o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las entidades contratantes de los proyectos y debe incluir:

- Objeto del Contrato.
- Monto del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Dirección, teléfonos.

El Contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente.

2.2.2. Otros:

En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, esta deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

El sector terciario o de servicios- Servicios de Salud- Produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas; a este sector pertenecen las organizaciones dedicadas al suministro de elementos de órtesis y prótesis necesarios para el tratamiento y corrección de las patologías.

3.1.1 Económico

El suministro de elementos de órtesis y prótesis en la región se da por parte de entidades legalmente constituidas para tal fin, como logística de apoyo por entidades privadas para rehabilitación y tratamiento de los pacientes con afecciones físicas y osteomusculares.

La evolución y características del mercado de elementos o prótesis para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis ha tenido un notable avance, motivo de este desarrollo es la aplicación de tecnología apropiada para la producción de implementos ortopédicos, desarrollada desde universidades y pequeñas empresas; según las proyecciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la demanda de estos elementos aumentará, teniendo en cuenta la diversidad de enfermedades asociadas al trabajo, de carácter ocupacional, que tienden a desarrollar las poblaciones y que se han ido incrementando en la última década.

Los factores que impulsaran este crecimiento serán la prevalencia de patologías tales como osteoporosis y osteoartritis, el envejecimiento de la población, la alta demanda de la cirugía

mínimamente invasiva, el aumento de la disidencia de lesiones deportivas y accidentes, así como el desarrollo de la robótica, la impresión 3D y los implantes personalizados; por el contrario el alto costo de las prótesis implantables y la exclusión de algunos procedimientos ortopédicos en los planes de los sistemas de salud constituyen los principales elementos que lo limitarán.

En el caso Colombiano, este tipo de productos es ofertado por un gremio de micro, pequeñas y grandes empresas, dedicadas a importación, fabricación y comercialización de este tipo de elementos, así mismo, existen personas naturales dedicadas a estas actividades de comercio y/o producción; en la actualidad hay más de 53 empresas registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad de Barranquilla, dedicadas a elaboración y/o comercialización de elementos o prótesis, para la rehabilitación o tratamiento de órtesis y prótesis, teniendo con esto un amplio grupo de entidades que pueden satisfacer la necesidad objeto del proceso contractual.

3.1.2. Técnico

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes deberán encontrarse habilitadas por la secretaria de salud del Atlántico conformidad con la resolución N°. 2003 de 2014 “Requisitos de habilitación para Entidades Prestadoras de Servicios de Salud” de Ministerio de Protección Social y de Salud.

Actualmente en Colombia en la industria de productos ortopédicos, se han destacado varias empresas a través de sus emprendimientos con artículos como inmovilizadores de hombro, brazo, muñeca, rodilla, correctores de postura, entre otros, que posibilitan oportunidades de empleo y progreso; en temas tecnológicos la industria puede avanzar en temas de impacto medioambiental, por medio del reciclaje de plástico, teniendo en cuenta las investigaciones adelantadas para incorporar dentro de los procesos productivos de artículos como órtesis y prótesis; la industria del plástico y del caucho ven una muy buena oportunidad en el sector salud por las necesidades relacionadas con las enfermedades ortopédicas, que requieren tratamientos de calidad y económicos, pues muchos de los productos ortopédicos no están incluidos en los planes obligatorios de salud POS, ahora, con el potencial que se ve en el sector de la salud y con todos los procesos de investigación es muy posible que la industria de productos ortopédicos pueda verse beneficiada en calidad y precios, pues los insumos no tienen que importarse y esa es una ventaja para el crecimiento tecnológico de estas empresas.

<u>Condiciones especiales para el suministro de los elementos</u>

El suministro de los elementos de órtesis y prótesis se debe realizar en las instalaciones del contratista.
Las condiciones técnicas del presente proceso son las establecidas en el punto de ficha técnica.

3.1.3. Regulatorio

Los estudios previos derivados del presente proceso, se regulan, entre otras, por las siguientes normas técnicas y jurídicas, sin que el orden de presentación implique alguna jerarquía en su aplicación:

- Ley 80 /93 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- Ley 1150/2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
- Decreto 1082 del 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*
- Decreto ley 0019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.*
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 1625 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"*
- Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."*
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."*
- Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 *"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"*
- Decreto 614 de 1984 *"Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país"*

- Resolución 1016 de 1989 *"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país"*

- Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"*

- Resolución 6346 de 2012 *"Actualización del manual de buenas prácticas de la contratación pública"*

- Ley 1562 del 11 de Julio de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional."*

De igual forma se deben tener en cuenta todas las regulaciones y normatividad vigente establecida por el Gobierno Nacional.

Al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién ofrece el bien o servicio?

A. Proveedores en la ciudad

Actualmente en la ciudad de Barranquilla existen más de 40 empresas dedicadas al suministro de elementos de órtesis y prótesis, entre las cuales se encuentran:

1. CENTRO ORTOPEDICO.
2. CENTRO TECNICO DE APARATOS ORTOPEDICOS.
3. ORTOPEDICOS FUTURO.
4. TODORTOPEDICO.
5. TECNITRAUMA.
6. ORTOTECNICA BARRAZA.
7. ORTOMEC.
8. AMANECER MEDICO.
9. TIENDA DEL MEDICO.
10. TODOMEDICO.
11. CORA S.A.S.
12. ORTOPEDIA CHARTER.
13. ORTOPEDICA DEL CARIBE Y CIA LTDA.
14. ORTOPEDICA ANDINA S.A.S.
15. ORTOCENTER DEL CARIBE.

a. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

ORTOTECNICA BARRAZA
TECNITRAUMA

De las cotizaciones allegadas por las empresas Ortecnica Barraza y Tecnitrauma se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO
ELEMENTOS DE ORTESIS Y PROTESIS	Fuente 1	Fuente 2	
Silla de ruedas adulto	350.000	515.000	432.500
Silla de ruedas pediátrica	330.000	980.000	655.000
Bastón de aluminio curvo	45.000	56.200	50.600
Bastón de aluminio recto	45.000	68.700	56.850
Bastón de tres patas	65.000	62.500	63.750
Bastón de cuatro patas	85.000	75.000	80.000
Bastón con puño y codo compacto en plástico	85.000	75.000	80.000
Muleta de aluminio estándar para adulto	40.000	82.000	61.000
Muleta de aluminio estándar para niño	70.000	82.000	76.000

Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	90.000	105.000	97.500
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	65.000	75.000	70.000
Medias de compresión graduada 10-15mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	50.000	58.200	54.100
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	100.000	135.000	117.500
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	68.000	131.200	99.600
Medias de compresión graduada 15-20mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	55.000	56.300	55.650
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (pantimedias)	115.000	168.000	141.500
Medias de compresión graduada 20-30mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	70.000	145.000	107.500
Medias de compresión graduada 20-30mmHg	60.000	95.000	77.500

Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)			
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta el muslo)	74.000	145.000	109.500
Medias de compresión graduada 30-40mmHg Tallas S-M-L-XL (hasta la rodilla)	62.000	131.200	96.600
Taloneras en gel - Tamaños S-M-L	50.000	52.500	51.250
Collar ó Collarín Cervical Blando Anatómico Tallas S-M-L-XL	28.000	38.000	33.000
Collarín Cervical Blando Recto- Tallas S-M-L-XL	25.000	38.000	31.500
Collarín cervical Semirigido Anatomico Tallas S-M-L-XL	40.000	55.000	47.500
Collarín cervical rigido regulable en altura Tallas S-M-L-XL	48.000	55.000	51.500
Collarín cervical rigido Regulable en altura con apoyo del menton Tallas S-M-L-XL	280.000	55.000	167.500
Collarín cervical rigido Philadelphia	65.000	55.000	60.000
Collarín cervical rígido Philadelphia Traq.	180.000	55.000	117.500

Estabilizador 961 para Collarín cervical rigido Philadelphia	280.000	885.000	582.500
Órtesis cérvico-torácica I.M.O.	320.000	885.000	602.500
Clavisan Inmovilizador de Clavícula – Tallas: Pediátrico-S-M-L-XL	65.000	45.000	55.000
Ortesis Hemisafe	120.000	60.000	90.000
Hombrera Top Line	38.000	60.000	49.000
Órtesis de abducción de hombro	120.000	95.000	107.500
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Vietnam Pediátrico y adulto	42.000	60.000	51.000
Cabestrillo inmovilizador de hombro Tipo Sling Pediátrico y adulto	48.000	35.000	41.500
Ortesis Humerus Comfort	200.000	350.000	275.000
Cabestrillo tipo bolsa Tallas: Pediátrico-Adulto-S-M-L-XL	50.000	35.000	42.500
Cincha de epicondilitis Top Line	38.000	35.000	36.500
Codera neopreno - Tallas S-M-L-XL	42.000	35.000	38.500

Codera elástica con inserto de gel y cincha Tallas S-M-L-XL	65.000	85.000	75.000
Órtesis de codo ROM Telescópica	280.000	250.000	265.000
Brace muñeca tubular elástica ó muñequera ortopédica- Tallas S-M-L-XL	28.000	50.000	39.000
Órtesis funcional de mano	160.000	180.000	170.000
Órtesis pasiva de muñeca con pulgar corta de (Quervain) Tallas S-M-L-XL	65.000	50.000	57.500
Órtesis pasiva de muñeca con pulgar larga Tallas S-M-L-XL	65.000	50.000	57.500
Órtesis CMC de Push	65.000	60.000	62.500
Órtesis de pulgar larga con placa Top Line transpirable	65.000	60.000	62.500
Férula distal Stack	20.000	25.000	22.500
Férula proximal Stack	20.000	25.000	22.500
Férulas inmovilizadoras para dedos tipo baseball y tipo pulpo Tallas S-M-L-XL	20.000	25.000	22.500
Faja Dorso-lumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	80.000	82.000	81.000
Faja Semirrígida Dorso-lumbar Elcross Gold Tallas S-M-L-XL-XXL	150.000	82.000	116.000
Faja Dorso-lumbar Elcross Light Tallas S-M-L-XL-XXL	180.000	82.000	131.000

Faja Sacrolumbar tipo Camp. Tallas S-M-L-XL-XXL	85.000	82.000	83.500
Faja Sacrolumbar Semirrígida con tensor Tallas S-M-L-XL-XXL	120.000	82.000	101.000
Faja Sacrolumbar Alta Tallas S-M-L-XL-XXL	150.000	82.000	116.000
Faja Sacrolumbar Reforzada Tallas S-M-L-XL-XXL	150.000	82.000	116.000
Corsé Boston	450.000	720.000	585.000
Corsé de Milwaukee	850.000	1.500.000	1.175.000
Marco de hiperextensión con apoyo en pubis regulable	350.000	1.500.000	925.000
Ortesis de columna ó Corsé taylor	280.000	400.000	340.000
Órtesis de abducción de cadera Kindi Pediátrico	280.000	120.000	200.000
Férula de Dennis Brown Pediátrico	100.000	130.000	115.000
Abductor de cadera graduable (Pañal de Frejka) Pediátrico	65.000	120.000	92.500
Arnés de Pavlik Pediátrico	75.000	120.000	97.500
Órtesis post-quirúrgica de abducción de cadera Adulto	680.000	2.100.000	1.390.000
Muslera Top Line	42.000	60.000	51.000
Muslera Elástica	38.000	60.000	49.000
Pantorrillera Top Line	35.000	55.000	45.000

Pantorrillera Elástica	40.000	55.000	47.500
Inmovilizador Universal de rodilla - Talla Joven - Talla Adulto	180.000	78.000	129.000
Rodillera para ligamentos Top Line	120.000	78.000	99.000
Brace de Rodilla con férula y tope lateral	220.000	78.000	149.000
Rodillera telescópica post-quirúrgica ROM	320.000	260.000	290.000
Cincha patelar Top Line	38.000	35.000	36.500
Rodillera patelar neopreno Tallas S-M-L-XL	42.000	45.000	43.500
Rodillera elástica con rodete rotuliano de gel Tallas S-M-L-XL	80.000	130.000	105.000
Brace Tobillo neopreno Tallas S-M-L-XL	120.000	35.000	77.500
Estabilizador Medio-Lateral de Tobillo	160.000	95.000	127.500
Walker fijo	180.000	190.000	185.000
Walker ROM articulado	280.000	295.000	287.500
Walker pedátrico de Berg	260.000	200.000	230.000
Plantillas correctoras para pie plano (diferentes tallas)	25.000	60.000	42.500
Plantillas de silicona	50.000	70.000	60.000
Protector plantar	35.000	58.000	46.500
Banda con almohadilla metatarsal	30.000	58.000	44.000
Talonera de silicona	35.000	58.000	46.500

para espolón calcáneo			
Órtesis correctora nocturna para Hallux Valgus	45.000	48.000	46.500
Corrector diurno de Hallux Valgus	30.000	48.000	39.000
Botas ortopédicas tallas niños	50.000	120.000	85.000
Botas ortopédicas tallas adultos	100.000	260.000	180.000
Ortesis Antiequino	150.000	350.000	250.000
Órtesis de corrección multiarticulada	600.000	485.000	542.500
Audífonos Intraauriculares	800.000	2.950.000	1.875.000
Suspensorio	70.000	35.000	52.500
TOTAL	$13.076.000	$20.717.800	$16.896.900

Fuente 1: ORTOTECNICA BARRAZA.
Fuente 2: TECNITRAUMA.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La entidad Estatal en el pasado ha adquirido los servicios, por medio de procesos de contratación pública, por modalidad de mínima cuantía a través de las plataformas de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y SECOP II, donde se encuentran documentada dicha información.

Durante los últimos (04) cuatro años el suministro de elementos de órtesis y prótesis para los usuarios del ESM 5282, a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

En la ciudad de Barranquilla, una vez analizado el sector de suministro de elementos de prótesis y órtesis, se puede determinar que hay oferta de empresas que podrían llegar a suministrar los elementos requeridos como ORTOTECNICA BARRAZA, PROTESICA S.A.S, LABORATORIO GILETE, ORTOPEDICOS CHATER, TECNITRAUMA entre otros. Es de resaltar que no hay regulación de precios, lo que permite que cada institución esté

habilitada para prestar dichos servicios a tarifas institucionales, las cuales son ofertadas en cada uno de los portafolios de servicios.

A continuación se muestran procesos de objetos iguales o similares de otras entidades estatales, que sirven como base para el estudio de los precios de los suministros.

a) <u>Procesos objetos similares:</u>

Entidad	CACOM 4.	EMAVI
Plazo en días	120	280
Modalidad de selección	Mínima cuantía.	Mínima cuantía.
Objeto del contrato	Suministro de órtesis y prótesis para rehabilitación.	Suministro de órtesis y prótesis para rehabilitación.
Contratista	SL SOLUCIONES INTEGRALES.	ZYMAX GROUP S.A.S.
Cantidad Adquirida	1	1
Unidad de medida	3.000.000	5.000.000
Valor unitario sin IVA	3.000.000	5.000.000
Valor total sin IVA	3.000.000	5.000.000
Forma de pago	Servicios facturados.	Servicios facturados.
Oferentes participantes en el proceso	TRAUMA SUR, SL SOLUCIONES INTEGRALES, ORTOPEDICOS FUTURO.	ZYMAX GROUP S.A.S, ORTOPÉDICA SAN CARLOS DE COLOMBIA 2.
Lugar de entrega	SL SOLUCIONES INTEGRALES.	ZYMAX GROUP S.A.S.

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Según el Manual de Colombia Compra Eficiente – proceso de mínima cuantía, es importante tener en cuenta que, en los procesos de esta modalidad, la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP, debido a que la Entidad Estatal debe verificar directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera.

Adicionalmente el Manual contempla que la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía, cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; para el presente proceso, no se exigirán indicadores financieros, debido a que el pago se realizará una vez prestados los servicios, es decir, que no se realizarán pagos antes del recibo a satisfacción de los mismos, sin embargo es objeto de verificación por parte del comité evaluador técnico financiero lo siguiente:

1) RUT actualizado,
2) Certificación bancaria,
3) Precio, la oferta deberá presentarse en pesos colombianos, el impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo a las necesidades que requieren los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 5282, se estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($4.000.000,00), rubro destinado como asignación presupuestal de la DGSM, el listado del anexo técnico es una proyección de los posibles suministros de órtesis y prótesis que durante la ejecución del contrato puedan requerir los pacientes del ESM 5282.

Las ofertas deberán contener el valor de los elementos que hacen parte del anexo técnico y adicionalmente deben encontrarse totalizadas.

Los recursos fueron destinados por Sanidad Militar, a través de la orden administrativa de partidas fijas de la Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar vigencia 2021, según oficio FAC-S2020-009840-CR del 28 de diciembre de 2020, (Anexas a este documento).

La entidad adjudicara el contrato por el valor total del presupuesto, aun cuando se hubiesen cotizado la totalidad de los suministros, los valores generados por los elementos se irán

descontando del presupuesto total a medida que se vayan consumiendo hasta agotar los recursos o hasta el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

El CACOM-3 efectuará retención en la fuente del 2% por servicios médicos facturados y el 0.07% de Impuesto de Industria y Comercio ICA y 0.02 de tasa de bomberos de Malambo.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	2421
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Desde el perfeccionamiento hasta cuatro meses más posteriores al plazo de ejecución.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	Debe constituirse desde el perfeccionamiento y su vigencia ira por el término del plazo de ejecución y 6 seis meses más.

- **Justificación:**

Cumplimiento del contrato: Se hace necesario exigir el amparo del cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria para cubrir la Comando Aéreo de Combate Nº3 en representación de la Fuerza Aérea Colombiana y Ministerio de Defensa Nacional, de los perjuicios directos del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista. Art. 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082/2015 .

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:

a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

El valor asegurado es determinado por la entidad pública contratante, teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. La administración puede fijar libremente la vigencia del amparo, pero el plazo mínimo debe cubrir el lapso en que, de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debiera responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

Es obligatorio en los contratos de compraventa y suministro, lo anterior sin perjuicio del análisis del riesgo que realicen las entidades estatales en otro tipo de contratos.

Fuente: Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015

5.2. TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministros.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	
Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.	

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		X
8	Otros		X

FIRMAS:

TC. JUAN GUILLERMO CID GAMEZ	**CT. HUERTAS LOPEZ LUIS GABRIEL**
Delegado Contractual	**Reviso: Gerente del Proyecto**
SMSM 14. LUCY ESTER NORIEGA DE LA HOZ	**ST. AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA**
Elaboro: Comité Estructurador Técnico	**Elaboro: Comité Estructurador**
ST. VARGAS MUÑOZ JONATHAN ANDRES	
Económico Elaboro: Comité Estructurador Jurídico	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	E	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no cumpla con la entrega de las garantías para inicio del contrato	Retraso en el inicio del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	Seguimiento por parte del supervisor, de que el contratista entregue en el tiempo establecido las garantías solicitadas en el contrato.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor	Firma del contrato	Entrega de las garantías	A través de correos electrónicos y llamadas al contratista	Cada vez que se requiera hasta que cumpla con lo solicitado
2	E	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de aportes parafiscales	No se podría efectuar el pago de los elementos de Ortesis y protesis suministrados a los usuarios del ESM 5282.	2	4	6	alto	Supervisor	Verificación del supervisor de los documentos de pago cada vez que el contratista entregue documentos para pago, el supervisor debe verificar que se paguen los aportes por parte del contratista	1	1	2	bajo	Si	Supervisor	Desde la entrega de los documentos de pago por parte del contratista al supervisor	Entrega de documentos de pago del supervisor a DECON	Revisión de soportes entregados por el contratista por parte del supervisor	Cada vez que se reciba documentación por parte del contratista para pago.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	E	Externo	Evaluación	Operacional	Falsificación de documentos soporte que garanticen el objeto del contrato.	No se garantiza la satisfacción de la necesidad	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación por pate del comité evaluador la veracidad de los documentos entregados	1	3	4	bajo	Si		Durante la evaluación del oferente	Con la entrega de la evaluación completa del contratista	A través de llamadas y/o consultas en las páginas pertinentes	Una vez con la evaluación
4	E	Externa	Ejecución	Operacional	Inadecuada ejecución contractual	Pone en riesgo la seguridad del paciente al no garantizar la entrega de los suministros como	3	5	8	extremo	Contratista	Informes de supervisión de su desempeño de acuerdo al anexo técnico del contrato.	2	4	6	alto	si	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución	A través de informe de supervisión	Mensual

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						elementos que hacen parte del tratamiento médico.																
5	E		Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por rebrote de COVID.	Retraso en las actividades	3	5	8	Extremo	Contratista	Informes de supervisión de su desempeño de acuerdo al anexo técnico del contrato.	2	4	4	alto			A partir del acta de inicio del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución	A través de informe de supervisión	Mensual

SMSM 14. LUCY ESTER NORIEGA DE LA HOZ
Comité Estructurador Técnico